



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAR
MENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS, Y
LOS.

la resolución del Consejo. y la otra mitad se le di esp
ra por ser un caso raro con lo que puede ocurrir
por parte de qualquiera porfmeio

El S. D. Juan de Rivera Dip. fue considerando
por merito las razones que expone. En qual espeludo
y guardando la duda consecuencia a los Informes
dados anteriormente por una Ciudad a Instancia
del mismo considerando al mismo tiempo el Gra
do de decadencia en que se encuentran los Dijos y
el su coto que concluido el termino del año de
espera en que fue agraciado deposita la mitad del
revento, y que para la otra, lo encuentran accedon
a que se le promova otro año.

El S. D. Juan Antonio Carreras Dip. se acuerda

El S. D. Vicente Raso, Dip. lo acordamos dicta

mon que el S. D. Luis Campes

El S. D. Lope Valcarlos Dip. fue considerando me

como lo encuentro la Ciudad en su primer Informe

